

Anuncios, reclamos y comunicador, según tarifa. Maquetas de funeral a precios equitativos. Talleres: Plaza de Aguirre número 2, Soria.

La correspondencia al Director. No son devueltos los originales.

Teléfono n.º 62

# El Porvenir Castellano

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. — SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Defensor de los intereses generales de Soria y su provincia.

SUSCRIPCIÓN

	Puntos
Año. . . . .	5,00
Semestre. . . . .	2,75
Extranjero, un año. . . . .	10,00
Número suelto. . . . .	00,05
Idem, atrasado. . . . .	00,10

Pago anticipado.

Teléfono n.º 62

PROPIETARIO: JUAN ARAGÓN Y MARTINEZ

DIRECTOR: JOSE MARIA PALACIO

ADMOR: MARCELO REGLERO PÉREZ

SORIA 17 DE JULIO DE 1916.

## Suspensión de las garantías.

### El decreto de suspensión.

«A propuesta de Mi Consejo de Ministros y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino, á excepción de las de Baleares y Canarias, las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 13 de la Constitución.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta á las Cortes de este decreto.

Dado en Palacio á 13 de Julio de 1916. — ALFONSO — El Presidente del Consejo de Ministros, ALVARO FIGUEROA»

### Las garantías suspendidas

Los artículos de la Constitución á que puede referirse la suspensión de las garantías son los siguientes:

«Art. 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que la ley prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará á prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningún español podrá ser compelido á mudar de domici-

lio ó residencia sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13. Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, con sujeción á la censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

Art. 16. Ningún español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó Tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que éstas prescriban.

### El derecho á la suspensión de garantías.

He aquí cómo lo regula la Constitución vigente:

Art. 17. Las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del 13 no podrán suspenderse en toda la Monarquía, ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias.

Sólo no estando reunidas las Cortes, y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el Gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspensión de garantías á que se refiere el párrafo anterior, sometiendo su acuerdo á la aprobación de aquéllas lo más pronto posible.

Pero en ningún caso se suspenderán más garantías que las expresadas en el primer párrafo de este artículo.

Tampoco los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.»

### El estado de guerra.

#### Circular del señor Gobernador civil

Acordada por la Junta de Autoridades, en reunión celebrada hoy, la declaración del estado de guerra en esta provincia, de conformidad con las instrucciones recibidas del Gobierno de S. M., y en atención á las anormales circunstancias por que atraviesa la Península á consecuencia de las diferentes huelgas planteadas, y en especial á la de ferroviarios, con esta fecha declino el mando de esta mencionada provincia en la Autoridad militar de la misma.

Al hacerlo público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, recomiendo á los habitantes todos de la provincia observen, como hasta aquí lo han venido haciendo, la más exquisita corrección y respeto á las leyes, y espero de su nobleza y sensatez que la tranquilidad proverbial de la región soriana no ha de interrumpir-

se en estas críticas circunstancias. Soria 13 de Julio de 1916.

El Gobernador, *Feliz Lueje*.

### Bando de la autoridad militar

D. Jorge Ruiz Irure, Teniente Coronel y Gobernador militar de la provincia de Soria.

Resuelto por el Gobierno de Su Majestad que las Autoridades civiles resignen el mando en las militares, y se declare el estado de guerra en esta región y otras con motivo de la actitud en que se han colocado empleados y ferroviarios de la línea del Norte; reunida la Junta de Autoridades de esta provincia acordó cesar en las facultades relacionadas con el orden público el Sr. Gobernador civil, asumiéndolas mi autoridad, por lo tanto, al hacerme cargo del mando de la provincia,

Ordeno y mando:

Artículo 1.º Queda declarado el estado de guerra en esta provincia.

Art. 2.º Serán juzgados por los Tribunales militares todos los delitos comprendidos en el Título 1.º y en el capítulo 1.º Título segundo libro 2.º del Código penal ordinario, y cuantos puedan producir alteración en el orden público, cualquiera que sea el medio empleado para cometerlos.

Art. 3.º No se permitirán reuniones ni manifestaciones públicas. Las que se organicen sin mi consentimiento serán disueltas por la fuerza y los manifestantes comprendidos en el art. 2.º de este bando.

Art. 4.º Los funcionarios públicos que no presenten el auxilio que se les reclame por mi Autoridad, quedarán sujetos á la responsabilidad en que incurran, conforme á lo prevenido en el art. 24 de la ley de Orden público.

Art. 5.º Los Tribunales y Autoridades civiles continuarán ejerciendo su jurisdicción en cuanto no se oponga á lo mandado en este bando.

Soria 13 de Julio de 1916.

El Teniente Coronel Gobernador, *Jorge Ruiz Irure*.

### La previa censura

Gobierno militar de la provincia de Soria.

En virtud de las facultades de que me hallo investido espero de usted que con objeto de hacer la previa censura referente á los artículos que en su periódico se publican, relacionados con la huelga de ferroviarios y otras análogas, me remita un ejemplar al objeto indicado.

Dios guarde á usted muchos años.

Soria 14 de Julio de 1916.

El Teniente Coronel Gobernador, *Jorge Ruiz*.

Sr. Director del periódico EL PORVENIR CASTELLANO.

### Tranquilidad en la provincia.

El servicio de trenes en la línea Torralba-Soria, continúa haciéndose con absoluta normalidad.

La tranquilidad es completa en toda esta provincia.

### Comunicación.

Anteayer recibimos la siguiente de la autoridad militar de la provincia:

Gobierno militar de la provincia de Soria.

Como continuación á mi escrito de ayer he de manifestarle no pública en su periódico ninguna noticia referente á la huelga de ferroviarios y otras, así como tampoco nada relacionado con las mismas.

Dios guarde á usted muchos años.

Soria 15 de Julio de 1916.

El Teniente Coronel Gobernador, *Jorge Ruiz*.

### DESDE PARÍS

#### El túnel bajo el Canal de la Mancha

Vuelve á ser de actualidad el importantísimo proyecto de construir un túnel submarino que, atravesando el Canal de la Mancha, una á Francia con Inglaterra. Las enseñanzas obtenidas, de una parte, en la guerra actual, y de otra la necesidad de establecer un medio rápido y seguro de intercambio mundial entre las naciones aliadas, han hecho que en la conferencia económica de estas, se haya suscitado nuevamente la cuestión, declarándose partidarios todos los delegados de emprender la obra y demostrando por esta el mayor entusiasmo.

Además, en estos últimos días Mr. Montier, jefe de los servicios técnicos de los caminos de hierro del Norte y profesor de la escuela central, ha expuesto ante una numerosa representación de ingenieros el proyecto francés, definitivamente aprobado por Mr. Alberto Sarriaux, ingeniero jefe de dicha compañía y administrador y, de hecho, director general de la Sociedad francesa del túnel bajo el Canal de la Mancha, á cuya perseverancia se deben los estudios que han de conducir el proyecto á una pronta realización.

Casi al mismo tiempo, Mr. Fell, ha presentado en la Cámara de los Comunes una proposición abogando por la construcción de la vía férrea submarina, cuya necesidad ha hecho sentir la guerra y que, á su juicio, debe ser construida inmediatamente después de que esta termine.

No es necesario hacer un detenido estudio del proyecto para dar una ligera idea de él, basta con referir á grandes rasgos el programa técnico ideado, en gran parte, por el eminente ingeniero Mr. L. Bretón. Según este proyecto, la obra habrá de estar formada por dos grandes túneles cilíndricos de cinco metros y medio de diámetro, distancia por galerías transversales, de compuertas con aberturas combinadas para desalojar automáticamente el humo y renovar el aire. Resuelto este problema, también lo ha sido satisfactoriamente el de desalojar las aguas que puedan depositarse y las tierras que puedan desprenderse en el interior de los túneles no habiendo sido como en la mayor parte de los túneles de montaña recurrir á perforaciones verticales.

sino que se utilizará una galería de evacuación que prolongada de las transversales, será una especie de válvula evacuatoria.

Después de establecer un punto de acceso de 125 metros de profundidad Mr Bretón se propone construir por debajo de la línea del tunel y con una arista inversa á ésta, una galería de dos rampas con un diámetro de tres metros á lo sumo, que permitirá un avance rápido. De la galería se elevarán pozos de comunicación que recorriendo la línea del tunel harán que éste se pueda desalojar por varios puntos á la vez.

La galería, utlizada para el transporte de materiales y para el arrastre de los escombros, recojerá al mismo tiempo todas las aguas que puedan irse repositando, y gracias á este proyecto y teniendo en cuenta los modernos elementos de que se dispone para realizar la perforación rápidamente, la obra, cuya realización se venía calculando en seis años como maximun, se podrá llevar á cabo en cuatro ó cinco y medio, según afirman los ingenieros.

El tunel submarino se completará con otro subterráneo, preciso para restablecer la nivelación de la vía. Esta partirá de Francia, de la estación de Marquise y no de la de Wissant, como en principio se proyectó. La longitud total del ferrocarril será de 61 kilómetros, de los cuales 53 son de tunel.

Desde el primer momento, los espíritus calculadores y reflexivos, pero poco familiarizados con las exigencias del tráfico internacional, inclinanse á creer que los resultados prácticos de la construcción del tunel no corresponderán á lo halagüeño de los cálculos, afirmando que el equilibrio financiero del tendido de la vía resulta problemático. En efecto, Inglaterra, nación eminentemente navegante, seguirá utilizando los barcos con preferencia al ferrocarril, y como por otra parte, el arrastre de materiales pesados, la hulla principalmente, ha de continuar haciéndose por mar, las tarifas del tunel deben ser prohibitivas.

A parte de las ventajas que para el intercambio de productos franceses é ingleses tienen la construcción del tunel, ofrece este también ventajas considerables para el viajero en particular. Podrá éste, una vez construída la vía férrea submarina, salir de París para Londres y regresar en un solo día, teniendo tiempo suficiente para evacuar su negocio, y por otra parte, el comercio no tendrá que preocuparse de la incertidumbre de los viajes marinos y de los transportes por mar, que tanto paralizan actualmente las operaciones mercantiles. En estas condiciones es indudable que las naciones aliadas obtendrán muchísimas ventajas, siendo un medio eficazísimo para estrechar sus relaciones y para reducir al mínimum las mantenidas hasta antes de la guerra con Alemania.

Finalmente, la intensidad del tráfico es indudable, pues partiendo del sistema adoptado en las grandes redes ferroviarias, puede salir un tren cada diez minutos por la misma línea, ó sea, seis trenes á la hora, lo que en conjunto y teniendo en cuenta que solo se harán viajes durante veinte horas, reservándose las cuatro horas restantes para el entretenimiento, saldrán diariamente 120 trenes, cada uno de los cuales puede transportar 1 000 toneladas, lo que supone un total de 120.000 al día por cada vía, ó sea 40 millones de toneladas al año, cifra muy superior á la de los transportes que hasta ahora se vienen registrando entre Francia en Inglaterra.

Francisco Bilbao.  
Paris, julio 1916

## Las cosechas en la provincia.

Aunque, por desgracia, son bastantes los pueblos de esta provincia que han sufrido las consecuencias del pedrisco—y de ellos hemos dado relación en estas columnas—tenemos noticias de los propios labradores y otras personas competentes, de que la cosecha de trigo, en general, es bastante regular. La granazón se ha verificado en buenas condiciones. Otro tanto puede decirse de las de centeno y cebada. Existen bastantes zonas en que la recolección de cereales será cuantiosa.

La de vino, sino sobrevienen nuevos accidentes atmosféricos que la malogren, será también abundante en las comarcas ribereñas del Duero.

La de patatas, garbanzos, lentejas y otras legumbres se espera igualmente que sea buena.

En general puede afirmarse que las cosechas serán bastante mejores que en el año último.

Ojalá que estos optimismos obtengan en la práctica una confirmación más grande de la que se espera.

Ayer acudieron á nuestro mercado bastantes segadores, y no hubo de ellos gran demanda.

## Crónica bilbaina.

El asunto culminante del día es la huelga de los obreros metalúrgicos, que inesperadamente surgió el domingo pasado y continúa hasta la fecha. Durante todo el domingo reinó tranquilidad en la zona donde se desarrollan los acontecimientos, que son los pueblos de Sestao y Baracaldo, lugares en que están enclavadas las fábricas «Vizcaya» y «Altos Hornos», respectivamente; pero el lunes pasado, numerosos obreros de Sestao se dirigieron á Baracaldo y al salir al encuentro la Guardia civil, para evitar el propósito de asaltar la fábrica de «Altos Hornos» que según se dice levaban los huelguistas, se negaron á retirarse como les rogó un oficial de la be emérita, intentando seguir adelante en su propósito, en vista de lo cual, la fuerza armada dió unacarga, á la que respondieron los huelguistas con una enorme pedrea de la que resultaron heridos un guardia y un cabo. Hubo un momento en que la Guardia civil se vió arrollada por los huelguistas, y en vista de que la agresión aumentaba y tomaba alarmantes proporciones, un piquete de guardias de infantería hizo fuego contra los obreros en medio de una confusión tremenda, resultando un obrero muerto, otro herido grave, y varios leves. En vista de que la fuerza pública había tomado medidas de represión, y de que éstas habían tenido tan funesto resultado, los demás obreros metalúrgicos se adhirieron á sus compañeros con indignación por tales medidas, y puede decirse que dicho ramo está por completo en huelga. Hoy, martes, se temían graves desórdenes, pero merced á las entrevistas del gobernador con los obreros y patronos, parece que á última hora de la tarde se ha celebrado una reunión donde se han acordado soluciones de concordia; más no puede decirse que el conflicto está conjurado, pues si no aceptan ambas partes las soluciones propuestas, los días que transcurran serán de graves aconteci-

mientos. El motivo de la huelga, según los obreros, es el incumplimiento de las promesas que los patronos hicieron hace pocos días y que conjuraron al conflicto que tiempo ha se anunciaba con caracteres alarmantes, y cuyas condiciones son: pagar semanalmente, y además, el aumento de un 50 por 100 por horas extraordinarias. Las fábricas continúan funcionando con «esquirols» y custodiadas por la Guardia civil y fuerzas de Garelano y Alfonso XIII, y en previsión de lo que pueda ocurrir, han llegado fuerzas de Vitoria á las dos de la tarde de hoy. Da no llegar á un acuerdo se declarará la huelga general de todos los gremios y el conflicto tomará imponentes proporciones.

Es de suponer que todo se arreglará brevemente, porque de prolongarse traería perjuicios incalculables á las empresas y éstas, por su propio interés, harán que esta situación anómala se resuelva cuanto antes. Por la capital circulan grupos de obreros de los talleres enclavados en el casco, en actitud pacífica.

Por si esto era poco, estamos abocados á una huelga de ferroviarios que aquí, debido al enorme tráfico que se realiza tendría excepcional importancia y sería trascendental. El gobierno ha adoptado las medidas oportunas, que no sabemos hasta qué punto serán eficaces, si el conflicto estalla. La impresión predominante es que se declarará la huelga.

Cuando termino la presente crónica me notician que el asunto de los metalúrgicos se ha solucionado accediendo los patronos á lo solicitado por los huelguistas.

Eurekx.

Bibao 11-7-916.

Por complacencia á nuestro corresponsal publicamos la carta anterior cuyas noticias han aparecido ya en muchos periódicos.

Las noticias de la situación de los conflictos que actualmente preocupan al Gobierno y al país, podrá encontrarlas el lector en la información del día, que damos en otro lugar de este número.

## Llamamiento á filas

La «Gaceta» ha publicado el siguiente Real decreto:

«SEÑOR: La persistencia de los empleados ferroviarios en la huelga, y la necesidad imperiosa de restablecer cuanto antes la normalidad de un servicio que paraliza y trastorna las manifestaciones de la vida nacional en sus diferentes órdenes, exige continuar los procedimientos de previsión, ya aplicados en virtud del Real decreto de 10 del mes actual, y hacer extensiva la movilización autorizada por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército á todos los individuos que desempeñen cargos ó empleos en dicho servicio, hallándose sujetos al militar.

Por las razones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

### REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con Mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Con arreglo á lo prevenido en los art. 219, 220 y 221 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, se autoriza al ministro de la Guerra para llamar á filas á todos los individuos que se encuen-

tren en situación de segunda reserva y pertenezcan al regimiento de Ferrocarriles.

Art. 2.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en San Ildefonso á catorce de Julio de mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Agustín Luque.»

NUESTROS CORRESPONSALES

## Almazán.

### Homenaje á D. Manuel G.º Castellano.

Lista de los adheridos al homenaje que se proponen realizar los discípulos del señor Castellano, en prueba de cariño y agradecimiento por su labor profesional. (Continuación).

D. Angel Carrillo.

- Carlos Alonso.
- Juan Manuel Zapatero.
- Pedro Gonzalez.
- Gonzalo Carrillo.
- Felipe Viejo.

(Continuará).

Un discípulo del Sr. Castellano comenta, á su modo, en el último número de La Lucha, de Almazán, la iniciativa de nuestro corresponsal en aquella villa, relativa al proyecto de un homenaje al benemérito maestro D. Manuel García Castellano.

El señor á quien aludimos debe ser un mal discípulo de ese excelente profesor, toda vez que no aprendió ni las reglas más elementales de la educación y de la cortesía.

Como el venerable maestro lo conocerá bien, no harán mella en su espíritu tales inconveniencias.

Es un colmo que ese señor comunicante se meta á corregidor de la Gramática y del buen sentido, deshechos á fuerza de coces en su escrito.

Una de esas coces las dirige el anónimo escribidor á personas respetables que se hallan por encima de su pequeñez, y á la noble y generosa actitud de EL PORVENIR CASTELLANO en ese proyecto de homenaje. Estamos bien seguros de que en la culta villa adnamantina no pueden tener asenso semejantes estolideces.

En cuanto á nosotros, cuando alguien nos dirige una coza, que ni nos hiere ni nos daña, lo único que podemos hacer es preparar una herradura ó un látigo, pero nunca discutir ni dar beligerancia á quien no tiene otras armas que las de la grosería.

(DE COLABORACIÓN)

## El problema del hambre.

### El Econemato.

Fué un día remoto en el que mi espíritu juvenil mantenía en el fondo de su corazón el fuego sagrado de un ideal democrático y, ante los problemas nacionales, no veía otra solución que la revolución, dirigida y pregonada por los hombres de la democracia, por los grandes repúblicos, cabezas visibles y directores de los movimientos populares.

Unos años de relativa vida activa, sustentando siempre la misma idea, viendo como unos han desaparecido y otros elementos han evolucionado, han arrancado de mi corazón la fé en los hombres para cifrarla en las ideas.

La revolución presentida no vendrá por el impulso de los directores de la muchedumbre democrática, pues también el pueblo consciente perdió su fé puesta en los caudillos. Pero el fantasma revolucionario es hoy palpable, es hoy más tangible, está ahora más cercano que ayer, pues el malestar se agudiza más cada día y las soluciones al problema del hambre serán de esta secta, ni de la otra capillita.

La revolución económica la tenemos á la puerta. No serán los actuales gobernantes, ni aquellos otros herederos directos del pacto de El Pardo los que presten solución al problema. Ni Dato ni Romanones son la esperanza nacional.

«Los Magníficos», de esta Ciudad alegre y confiada creen en la prosperidad del pueblo que gobiernan, porque los Pantalones—leed Banco de la Nación—llegó á almacenar los mil millones de pesetas en oro, y porque los Polichinelas de la farsa, han conseguido que las acciones de sus locos negocios hayan tenido un alza en las cotizaciones de la Bolsa de más de 2 000 enteros.

Si la situación no fuese tan angustiosa, movería á risa la esperanza de nuestros gobernantes, las saídas de tono de nuestros hacendistas, que mientras el pueblo padece de hambre, hacen con que creen en la prosperidad nacional porque el Banco ha llegado á poseer los 1.000.000 000 de pesetas en el metal amarillo,—con grave perjuicio de la producción nacional y el crédito agrícola—y porque los señores Sota y Aznar, de 517'50 á que cotizaban sus acciones en Julio de 1914, hoy alcanzan los valores de estos banqueros y navieros vizcaínos la suma de 3.460 pesetas por acción.

Un amigo del pueblo.

IMPRESOS comerciales, de todas clases.

Imprenta de M. Reglero y Hnos., Plaza de Aguirre, 2.—Por teléfono, número 62.

## NOTICIAS

### Exposiciones escolares.

Hemos visitado las exposiciones de trabajos hechos durante el curso de 1915 á 1916 en las escuelas graduadas y unitarias de niñas y niños de esta capital, á cuya visita fuimos invitados atentamente por los respectivos profesores y profesoras.

De las impresiones de nuestra visita, nos ocuparemos con detenimiento en el próximo número.

Se encuentra enfermo de bastante cuidado nuestro estimado amigo el conocido contratista de Obras públicas D. Auxilio García. Celebraremos su rápido alivio.

### Militares en Soria.—Bienvenidos.

Las fuerzas de Aeronautación que según adelantábamos en nuestro número último habían emprendido el viaje de regreso por jornadas, desde Logroño á Guadalupe, llegaron ayer mañana á esta ciudad.

Suman 130 individuos y clases de tropa.

Entre la oficialidad figura el joven capitán veterinario D. Carlos Cervero, sobrino de nuestro estimado amigo el procurador de los tribunales D. Juan Marco.

Hoy pernoctarán también en Soria todas las secciones y mañana de madrugada proseguirán el viaje á Guadalupe.

**Caida de un niño.**—El viernes último jugaban varios niños en la calle de San Martín, de esta ciudad y en las proximidades de una zanja abierta por Obras públicas como medio de encontrar base firme para la construcción de un edificio con destino á depósito de máquinas.

El niño Simón Valero, de 10 años de edad, tuvo la desgracia de caer al fondo de la zanja y al mismo tiempo se desprendió buena cantidad de tierras en las que quedó sepultado.

A las voces de socorro de un hermanito del accidentado acudieron varias vecinas y en seguida se personaron también en el lugar del suceso D. Indalecio del Río, Don Baltasar Aparicio, D. Marcelino Borque y los practicantes D. Juan Cascante y D. Isidoro Martínez, quienes prestaron á la criatura los primeros auxilios después de haberla sacado de entre las tierras que lo habían medio sepultado.

Muy pronto acudió también al indicado sitio el gobernador civil de la provincia Sr. Lueje y poco después llegaron los médicos señores Guisande y Javierra que verificaron al niño la primera cura y dispusieron su traslado al hospital.

La pobre madre del niño, que experimentaba la emoción que es de suponer, reclamó que aquel fuese llevado á su casa. Como carece de recursos, el Sr. Gobernador civil, con una generosidad que le honra, hizo en el acto un donativo á la apurada mujer y manifestó que cuantos gastos ocasionase el tratamiento del niño los costearía él de su bolsillo particular.

Hacemos público ese rasgo del Sr. Lueje otorgándole el aplauso que merece.

Los médicos calificaron de pronóstico reservado el estado de Simón Valero que resultó con fuerte conmoción cerebral y rotura del tímpano en uno de los oídos.

El Sr. Javierra nos ha manifestado hoy que el niño accidentado no está peor. Anhelamos su curación rápida y rogamos á la Jefatura de Obras públicas de la provincia que disponga el cierre de esa zanja para evitar alguna otra desgracia como la que todos lamentamos.

Ha sido nombrado ingeniero jefe del Distrito forestal de esta provincia el Sr. D. Antonio Ganuza y Cereceda.

Anteayer tuvimos el gusto de conversar un rato en esta redacción con nuestro querido amigo el joven y distinguido abogado D. Juan Aragón, propietario de EL PORVENIR CASTELLANO.

El Sr. Aragón vino á esta capital desde Salduero en unión de su bondadosa esposa y de su señora madre política al objeto de hacer algunas visitas á sus familiares y amigos.

Por la noche regresaron otra vez al pintoresco pueblo de pinares.

Por orden gubernativa se ha dispuesto que las casas expendedoras de explosivos no verifiquen ninguna venta sin previa autorización del gobernador civil.

**Teatro Principal.**—El día 23 de Julio debutará en este coliseo la compañía dramática «Martinvilla», que tiene la exclusiva para representar «La ciudad alegre y confiada» y todas las obras del ilustre dramaturgo D. Jacinto Benavente. Hasta el día 21 estará abierto un abono por cinco funciones. Además de la obra antes indica-

da, figuran dentro del abono «Los intereses creados», «Los Gabrieles», «Campo de Armiño» y «El infierno».

Deseamos á la empresa un buen negocio.

El diputado á Cortes por Agreda D. Mateo Azpeitia pronunció en una de las últimas sesiones del Congreso un discurso en defensa de la clase de notarios.

Le ha sido concedido el título nobiliario de Vizcondesa de Solís, á la hija mayor de los señores condes de Pinafiel, Srta. María Teresa Pavia Castilla de Portugal.

Se ha dispuesto la inmediata incorporación á filas de los reclutas en activo que se hallaban con licencia cuatrimestral, por consecuencia de las actuales circunstancias.

**Cinematógrafo.**—A causa de haber resultado repetidas varias partes de la película «La casa sumergible» y en atención á los intereses del público fué suspendida la sesión de ayer en el cine á las siete y media y anulada la de las diez y media de la noche.

Fué devuelto el importe de las localidades.

Tenemos el mejor concepto de los amigos que forman la empresa del teatro Principal y conocemos su constante deseo de agradar al público con espectáculos cultos.

Por eso, y en justa defensa de sus propios intereses, abrigamos lo de ayer que no fué culpa de la empresa. Solo puede culparse á ella de no haber notado la deficiencia antes de empezar las sesiones.

Otra deficiencia que de seguro corregirá también la empresa del teatro es la que se nota bastantes días en el desarrollo de las películas, cortadas por intermitencias que no deben ser frecuentes.

**La festividad de Nuestra Señora del Carmen.**—Ayer tarde y después de un solemne y concurrido novenario, se verificó por primera vez en nuestra ciudad la procesión dedicada á la Virgen del Carmen.

Los balcones de las calles del tránsito ostentaban coladuras y el acto religioso, que estuvo concurridísimo, fué presidido por los señores gobernador civil y alcalde de la ciudad. En las hileras de fieles figuraban delegaciones y comisiones de centros y corporaciones oficiales.

Al paso de la santa imagen el público se descubría ó se arrodillaba con respeto.

La procesión fué amenizada por las músicas Provincial y Lira Numantina.

### VIAJES

HAN LLEGADO:

De Madrid á esta ciudad, el distinguido ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, profesor de la Escuela de Ayudantes de Obras públicas, D. Calixto Pérez Azcona y sus hermanas; el senador don Adolfo R. de Ceja y D. Aurelio González de Gregorio.

De Barcelona, el magistrado de aquella Audiencia territorial y ex-fiscal de ésta D. Felipe Gallo.

A Vinuesa, el ilustrado presbítero, D. Manuel Marín y Rojo.

A Almarza, D. Manuel Pérez.

De Zaragoza, D. Ramón Fuentes y señora.

De Burgo de Osma, D. Luis Posada.

De Tarragona, la Sra. D<sup>a</sup> Lucía Alcalde de Aparicio é hija.

De Salduero, D. Mariano Vicén Cuartero.

HAN SALIDO:  
Para Burgo de Osma, D. Manuel Madrazo y la bella Srta. Carmina Asenjo.

Para Berlanga de Duero, don Isaac Ledesma.

Para Duruelo, D. Mateo Rioja Rubio.

### En el Gobierno militar.

Hoy á las doce se han reunido en el despacho del digno gobernador militar Sr. Ruiz Iruere los directores de los periódicos locales, amablemente citados por la referida autoridad.

El Sr. Ruiz Iruere ha convocado á los periodistas sorianos para cambiar impresiones relacionadas con la previa censura. En tal respecto, el Sr. Gobernador militar, fiel cumplidor de sus obligaciones, ha de atemperarse á las órdenes de la Superioridad. Y los periodistas locales, contando con la benevolencia del Sr. Ruiz Iruere, le hemos expuesto nuestro criterio, de acuerdo siempre con el respeto que nos merecen las disposiciones de la autoridad, los altos intereses nacionales y nuestros deberes de informar al público. El sabe que los periódicos de Soria tenemos todos una tradición de sensatez y una actuación de cordura.

Y conformes con una y otra, teniendo además en cuenta las circunstancias absolutamente normales de nuestra provincia, el señor gobernador militar nos ha hecho la justicia de ejercer la previa censura con una amplitud idéntica á la que se concede á la Prensa de Madrid y de Zaragoza.

Para ejercerla cerca de la Prensa local, el Sr. Ruiz Iruere ha designado al culto comandante don Florencio Latorre.

Nosotros hemos de procurar en todo momento que el censor no tenga que hacer uso del tapiz rojo.

En tales condiciones ya nos comprometemos á que desde el primer número E. Porvenir Castellano pueda salir sin ningún blanco.

Y quedamos muy reconocidos á la justa y buena disposición para con la Prensa de los Sres. Ruiz Iruere y Latorre.

### ULTIMA HORA

Por teléfono.

ALMAZÁN 17.

**Muerto por imprudencia.**

Ayer falleció en esta villa Manuel Ilicio Expósito, de 51 años de edad, casado, y natural de Mondoñedo (Lugo).

Manuel Ilicio, que se encontraba enfermo de pulmonía, según unos, abandonó su domicilio, burlando quizá la vigilancia de su esposa, y se marchó al campo.

Cuando se encontraba junto á la huerta de don Valentín Zapatero, dejó de existir.

**Un herido.**

Trabajando en la carretera en construcción el obrero Juan Petinal Milla, tuvo la desgracia de que un terraplén que se hundió en el paraje «Rivarillo» le hiriera.

Según informe médico, las lesiones son de pronóstico reservado.

Corresponsal.

Lea V. el jueves próximo **El Porvenir Castellano**

### ¿ASESINATO?

Apenas hace un mes que el repugnante cuchillo del molinero de Serón se ensangrentaba en el cuerpo de una mujer indefensa, y hoy, de nuevo, en nuestro deber de informadores, tenemos que anotar en estas columnas las hazañas de otros malvados.

#### Las primeras versiones

Circularon ayer domingo. Al reporter le notifican que en un pueblo de esta provincia había ocurrido un hecho sangriento.

Como el pueblo pertenecía al distrito de Almazán nos hemos apresurado á adquirir detalles, por teléfono.

—Allí no se sabe nada—nos ha dicho nuestro corresponsal—y decididos á averiguar lo

que hubiera de cierto hemos visitado diferentes centros oficiales, y adquirido las noticias siguientes:

#### ¿Asesinato?

Según comunicación del alcalde de Alcubilla de las Peñas, á las diez horas del día 15 fué hallado el cadáver de Feliciano Carrascosa, de 15 años, en el paraje titulado «Cuesta del Perrenal».

Según antecedentes, y por las señales advertidas en el muerto se trata de un asesinato.

No dice más la referida autoridad municipal.

#### Tres detenidos.

En otro Centro nos han manifestado que hay tres personas detenidas como presuntos autores del asesinato del joven Feliciano Carrascosa.

### Información de "El Porvenir Castellano"

## POR TELÉGRAFO Y TELÉFONO

(Conferencias de nuestro redactor-corresponsal en la Corte.)

Suprimidas por orden gubernativa las conferencias telegráficas y telefónicas, hemos esperado hasta las seis de la tarde los telegramas que pudiera enviarnos nuestro corresponsal en la Corte y no hemos recibido ninguno.

Como á esa hora tenemos que cerrar la edición, al hacerlo así podemos notificar á nuestros lectores que la impreión que los periódicos de Madrid llegados hoy aquí, reflejan respecto á la huelga de ferroviarios son francamente optimistas. Todo hace presagiar que la huelga terminará pronto.

Los propios periódicos madrileños consignan la impresión de que la huelga será sometida al arbitraje del Instituto nacional de Reformas sociales bajo la presidencia del Sr. Azcárate. Una referencia llegada ayer aquí con caracter oficioso daba la nota de que la huelga se consideraba virtualmente por empujón y que los litigantes habían designado su árbitro común al jefe del Gobierno Sr. Conde de Romanones.

Los empleados del ferrocarril T.-S. nos han informado que en la línea de Valladolid Ariza se hace el servicio con normalidad.

### Concurso fotográfico á los Sres. aficionados

La casa *Vda. de Casado é hijo*, se encarga del revelado de clichés, tirajes de pruebas, etc., á precios reducidos.

Gratis, informaciones ó detalles de técnica fotográfica 2 9

### VENTA,

sin tipo fijo, de una casa de nueva construcción, sita en el pueblo de Medinaceli, plaza de Mazario, núm. 4, esquina á la calle de Carnecería, que consta de planta baja, con patio ó corral, dos pisos y desván ó granero, con una superficie de 290 metros cuadrados. Se admitirán ofertas bajo pliego cerrado en la Notaría de D. Luis Costa, calle San Juan, número 5, Soria, hasta las doce del día 20 del mes corriente, reservándose el derecho de aceptar cualquiera de las proposiciones ó rechazarlas todas. 4 4 p.

### UNA GRAN NOVEDAD

son los refrescos ingleses, cremas heladas al café, vainilla y fresa que desde hoy sirve en los vendedores que ha colocado en los portales la confitería LAS DELICIAS, de Av. Lino Sánchez, sucesor de Hijos de Miguel, al precio de 25 céntimos.

Se sirven á domicilio. Canalejas, 43.—Teléfono núm. 77. 6-9

Hernias, Vientres, Voluminoso, Descensos de la Matriz, Deformidades, Tratamiento sin operar. **DOCTOR CAMPOS** Montera, 38, Madrid. En Soria el 26 de cada mes, Hotel del Comercio.

## ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

### ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

# ¡LABRADORES!

¿Queréis cercioraros de cómo cumplió sus compromisos la Sociedad anónima de seguros contra el Pedrisco **"L' ABEILLE"**?

Preguntad a los vecinos de Torremorueco Pérez, José Gil y Zeilo Gil, si por sus siniestros de 1915 recibieron 200, 1.200 y 180 pesetas de indemnización y a los de Amazul Dani Lozano y Alejo Cisneros, si se les pagaron 310 y 51 respectivamente acaudalados sus al-

**SEGURO AGRICOLA CONTRA EL PEDRISCO.**—Nada hay más importante para el labrador que la recolección de su cosecha, un que periga desde la siembra con innumerables afanes, trabajos y sacrificios; pero no debe olvidar que puede caer un instante y descargarse sobre sus campos y destruir el pedrisco sus cultivos, por lo que su única salvación es en el **SEGURO**, el cual sino se devuelva en fruto la cosecha que perdió, le indemniza del valor de ésta mediante una módica prima que puede pagar aun después de la recolección.

## "L' ABEILLE"

Autorizada para operar en esta clase de seguros por R. O. de 1.º de Abril de 1913, cuenta con el capital social de 4.000.000 de francos totalmente desembolsados y con importantes reservas que van obteniendo progresivos incrementos.

Depósitos en el Banco de España.  
Indemnizaciones en un solo año. 3.070.520 francos: el 1913.

Opera en toda Europa.  
En España el año 1914 por 305 siniestros, pagó 16.659 pesetas de indemnización.

Agente general en Soria: **Bernabé de Pedro. Plaza del Ver-gel número 1.**

# La española.

Gran Fábrica de baldosas hidráulicas

## de INDALECIO DEL RIO

Especialidad en trabajos de piedra artificial, como fregaderas, bañeras, lavabos, pilas, piletas, etc. etc. etc. de todos los tamaños y estilos, losetas para fichas, etc.

FABRICA Y DESPACHO:

Plaza del Carmen, 24.-SORIA

# Almacén de coloniales

Fábrica de jabón y lejía líquida

## Pedro Llorente.

Estudios, 2 y 4.-SORIA

Teléfono núm. 54.

# Miranda, sastre

VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero. - Visita Soria y los pueblos importantes de esta provincia, diferentes veces al año. Dirección: Duque de la Victoria 23, Valladolid.

Representante en Soria, EDUARDO G. C. BALLELLA Canalejas, 9.

## ULTRAMARINOS Y COLONIALES

# ELOY LORENTE Y LORENTE

CANALEJAS 21, Y ACEÑA, 15, SORIA

Teléfono número 64.

Inmenso surtido en: azúcares, aceites, arroces, garbanzos, alubias, c. féis, thés, especias, carnes, hortalizas, pescados, frutas, galletas, bacalao, legumbres, vinos, y licóres, ceras, bujías, aceitunas, almidón, cofre, tocino, embutidos, j. bones, etc.

Esta casa es la más antigua de Soria, y la que más barato vende.

## CHOCOLATES

NO CONFUNDIRSE

Canalejas, 21, y Aceña, 15.

Teléfono, número 64.

SORIA

Precios especiales para revendedores



Premiado con medalla de oro

# "El Porvenir Castellano"

PLAZA DE AGUIRRE, 2,

SORIA

TELEFONO NUMERO 62.

Para comunicados y remitidos piden en este periódico los precios siguientes, línea de cuerpo 12, 0'60 pesetas; 14, 0'80; 16, 1'00; 18, 1'20; 20, 1'40; 22, 1'60; 24, 1'80; 26, 2'00; 28, 2'20; 30, 2'40; 32, 2'60; 34, 2'80; 36, 3'00; 38, 3'20; 40, 3'40; 42, 3'60; 44, 3'80; 46, 4'00; 48, 4'20; 50, 4'40; 52, 4'60; 54, 4'80; 56, 5'00; 58, 5'20; 60, 5'40; 62, 5'60; 64, 5'80; 66, 6'00; 68, 6'20; 70, 6'40; 72, 6'60; 74, 6'80; 76, 7'00; 78, 7'20; 80, 7'40; 82, 7'60; 84, 7'80; 86, 8'00; 88, 8'20; 90, 8'40; 92, 8'60; 94, 8'80; 96, 9'00; 98, 9'20; 100, 9'40.

Esquelas mortuorias: A dos columnas, 2'50 pesetas. A tres columnas, 3'50 pesetas. A cuatro columnas, 4'50 pesetas. A cinco columnas, 5'50 pesetas. A seis columnas, 6'50 pesetas. A siete columnas, 7'50 pesetas. A ocho columnas, 8'50 pesetas. A nueve columnas, 9'50 pesetas. A diez columnas, 10'50 pesetas.

Anuncios en primera plana: línea cuerpo 8'00 pesetas. Idem idem 10'00 pesetas. Idem idem 12'00 pesetas. Idem idem 14'00 pesetas. Idem idem 16'00 pesetas. Idem idem 18'00 pesetas. Idem idem 20'00 pesetas. Idem idem 22'00 pesetas. Idem idem 24'00 pesetas. Idem idem 26'00 pesetas. Idem idem 28'00 pesetas. Idem idem 30'00 pesetas. Idem idem 32'00 pesetas. Idem idem 34'00 pesetas. Idem idem 36'00 pesetas. Idem idem 38'00 pesetas. Idem idem 40'00 pesetas. Idem idem 42'00 pesetas. Idem idem 44'00 pesetas. Idem idem 46'00 pesetas. Idem idem 48'00 pesetas. Idem idem 50'00 pesetas. Idem idem 52'00 pesetas. Idem idem 54'00 pesetas. Idem idem 56'00 pesetas. Idem idem 58'00 pesetas. Idem idem 60'00 pesetas. Idem idem 62'00 pesetas. Idem idem 64'00 pesetas. Idem idem 66'00 pesetas. Idem idem 68'00 pesetas. Idem idem 70'00 pesetas. Idem idem 72'00 pesetas. Idem idem 74'00 pesetas. Idem idem 76'00 pesetas. Idem idem 78'00 pesetas. Idem idem 80'00 pesetas. Idem idem 82'00 pesetas. Idem idem 84'00 pesetas. Idem idem 86'00 pesetas. Idem idem 88'00 pesetas. Idem idem 90'00 pesetas. Idem idem 92'00 pesetas. Idem idem 94'00 pesetas. Idem idem 96'00 pesetas. Idem idem 98'00 pesetas. Idem idem 100'00 pesetas.

Ensegunda ó terceras: línea cuerpo 5'00 pesetas. Idem idem 10'00 pesetas. Idem idem 15'00 pesetas. Idem idem 20'00 pesetas. Idem idem 25'00 pesetas. Idem idem 30'00 pesetas. Idem idem 35'00 pesetas. Idem idem 40'00 pesetas. Idem idem 45'00 pesetas. Idem idem 50'00 pesetas. Idem idem 55'00 pesetas. Idem idem 60'00 pesetas. Idem idem 65'00 pesetas. Idem idem 70'00 pesetas. Idem idem 75'00 pesetas. Idem idem 80'00 pesetas. Idem idem 85'00 pesetas. Idem idem 90'00 pesetas. Idem idem 95'00 pesetas. Idem idem 100'00 pesetas.

En cuarta plana: Precios especiales.

Los labradores prefieren esta publicación a otras muchas porque además de las crónicas agrícolas insertamos una amplia información de mercados.

En toda la provincia se lee este periódico, y es natural que así suceda, puesto que **El Porvenir Castellano** es defensor constante de los intereses locales y provinciales.

Extensa información telegráfica de Madrid y provincias.

En Buenos Aires, tenemos un activo corresponsal que además de los asuntos generales nos remite noticias que interesan a todos nuestros compatriotas.

A los industriales les conviene leer **El Porvenir Castellano** porque todas las semanas publicamos una detallada información comercial de nuestro correspondiente en Madrid.

Para impresos de todas clases visite usted la imprenta de este periódico. Ganará dinero.

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Tiene la representación de **El Porvenir Castellano**, D. Juan Durán Nieto, calle Santa Fé, número 2.440, Buenos Aires.

**¿QUIERES AGRADAR TU JUVENTUD CON EL ELIXIR CALDO?**

¡GUSTO AGRADABLE! ¡EFECTO RAPIDO!

Formula aprobada en 1897 por la REAL ACADEMIA DE MEDICINA para combatir la NEURASTENIA, ANEMIA y DEBILIDAD GENERAL. Acelera Convalecencias. Venta farmacia y drogueria. Aumenta el Apetito. Pídanse prospectos a Callo, Barcelona.

## Aguas y baños de Sicilia en Jaraba

¿Es usted reumático, gotoso, le duelen los riñones y padece de cólicos nefríticos y epáticos? Porque quiere.

Pruebe su curación con las acreditadísimas, medicinales y radio activas aguas de Sicilia, y pronto le desaparecerán esas dolencias hijas de la diatesis úrica. Para pedidos de aguas embotelladas, habitaciones y demás antecedentes, dirigirse a su propietario, por Cetina, estación de salida para Jaraba, en la línea de Madrid a Zaragoza; fonda para todas las fortunas, habitación de una a 4,50 pesetas; cocina de su cuenta.

A la salida, en la estación de Cetina, preguntad por los coches y pabellón de Sicilia.

Más detalles en la provincia, A. Sánchez, del Comercio, Canalejas, 58, Soria.

Consulta clínico-médico quirúrgica operatoria

Licdo. M. Hernando de la Cruz.

externo de los hospitales de Madrid; con pensión honorífica en su carrera; miembro titular de varios Congresos. Especialidad en cirugía general y operaciones. Médico oculista. Ginecología y partos.

Consultas y operaciones a domicilio. Clínica. Gratis a los pobres. Estancias y gabinetes con los adelantos modernos.

SAN LEONARDO (Soria), y en Jaraba. En Vinuesa del 1 al 3 todos los meses y previo aviso.

# Pastillas J. Miró

ESPECTORANTES Y CALMANTES DE LA TOS

Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la expectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripe y en general toda clase de tos por rebelde que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo.

Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad **Pastillas J. Miró**.

PRECIO: Una peseta caja. - Exijan en todas las farmacias y droguerías de España.

Es el mejor tónico y nutritivo para convalescentes y personas débiles. Recomendado contra la impotencia, malas digestiones, anemia, tisis, reumatismo, etc. Pídanse en farmacias y en la del autor: León, 13, Madrid.

**DEPTONIA**

**CORTECA**

**ELIONIA**

En este periódico se publican esquelas de funeral a precios económicos.

M. Regiero y Hnos Soria  
Teléfono núm. 62

En virtud de concurso, esta casa su ministra todos los impresos al Ayuntamiento de Soria. Etiquetas a varias tintas.

«El Porvenir Castellano» Administración. No se publicará ningún comunicado sin haber abonado antes su importe.

# LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social, MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLOADO: PTAS. 5.000.000

"LA ESTRELLA" tiene constituido el depósito que exige la Ley.

- SEGUROS contra incendios.
- SEGUROS sobre la vida.
- SEGUROS de transportes marítimos.
- SEGUROS de transportes terrestres.
- SEGUROS de rentas vitalicias inmediatas.
- SEGUROS contra incendio de la cosecha.
- SEGUROS de paquetes postales.
- SEGUROS de rentas vitalicias diferidas.

Banqueros: Banco Hispano Americano. - Banco de España. - Banco de Gijón. - Banco Asturiano de Industria y Comercio. - Banco Español del Rio de la Plata.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALES y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911).

Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, núm 5.